

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL

JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO

LISTADO DE ESTADO -CGP

ESTADO No. 081

Fecha: 21/05/2018

Página: 1

| No Proceso | Clase de Proceso | Demandante | Demandado | Descripción Actuación | Fecha Auto | Cuad. | |
|-------------------------|------------------|--------------------------------|--|---|------------|-------|----------------------|
| 27001310500120170012800 | Ordinario | MARIA CENOVIA IBARGUEN MURILLO | EMPRESA DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA-SEGURIDAD DIEZ LTDA- | Auto fija fecha audiencia y/o diligencia INTERL.447-DECLARAR LA NULIDAD DE LAS SIGUIENTES PROVIDENCIAS Y VIGENCIAS PRODUCIDOS EN EL PRESENTE ASUNTO, EL AUTO INTERLOCUTORIO 906 DEL 18 DE OCTUBRE DE 2017, QUE DESIGNA CURADOR AD-LITEM Y EMPLAZA AL DEMANDADO, EL AUTO INTERLOCUTORIO 179 DEL 22 DE FEBRERO DE 2018, QUE TIENE POR NO CONTESTADA LA DEMANDA, Y LA AUDIENCIA DE CONCILIACIÓN DEL 7 DE MARZO DE 2018, TENER POR CONTESTADA LA DEMANDA POR LA SEGURIDAD DIEZ LTDA, SEÑALAR PARA QUE TENGA LUGAR LA AUDIENCIA OBLIGATORIA DE CONCILIACIÓN, DECISIÓN DE EXCEPCIONES PREVIAS, LA HORA DE LAS 2:00PM, DEL DÍA 29 DE MAYO DE 2018, DENTRO DE LA CUAL DEBERÁN COMPARECER LAS PARTES | 18/05/2018 | 1 | Ver. |
| 27001310500120170013900 | Ordinario | YESSICA ORTIZ VALENCIA | CONSORCIO MALLA VIAL Y OTROS | Auto termina proceso por transacción INTERL.452-APROBAR EL ACUERDO DE TRANSACCIÓN AL QUE LLEGARON LAS PARTES EN ESTE PROCESO, DECLARAR QUE LA PRESENTE DECISIÓN HACE TRANSITO A COSA JUZGADA, DECRETAR LA TERMINACIÓN Y EL ARCHIVO DEL PRESENTE ASUNTO, POR PAGO TOTAL DE LA OBLIGACIÓN | 18/05/2018 | 0 | Ver. |
| 27001310500120170024100 | Ordinario | JACKELIN RENGIFO MORENO | EMPRESA SEGURIDAD PENTA LTDA -REP.MARGARITA ROSA URIBE SANTOS | Desistimiento INTERL.451-ACEPTAR EL DESISTIMIENTO DE LA DEMANDA, ELEVADO POR EL DR. LUIS ALBERTO BECERRA HERNANDEZ, EN SU CONDICIÓN DE APODERADO JUDICIAL DE LA PARTE DEMANDANTE, DECRETAR LA TERMINACIÓN DEL PROCESO | 18/05/2018 | 1 | Ver. |
| 27001310500120180010000 | Ordinario | MARIA CRISTINA LEDESMA GOMEZ | POLVENIR-COLPENSIONES- | Auto admite demanda INTGERL.448-RECONOCER PERSONERIA SUFICIENTE A LA DOCTORA JASSY YADYRA MOSQUERA ORTIZ, ABOGADA INSCRITA, PARA QUE ACTUE EN REPRESENTACIÓN DEL DEMANDANTE MARIA CRISTINA LEDESMA GOMEZ, EN LOS TÉRMINOS Y FINES DEL PODER A ÉL CONFERIDO, ADMITIR LA DEMANDA ORDINARIA LABORAL DE PRIMERA INSTANCIA INSTAURADA POR MARIA CRISTINA LEDESMA GOMEZ, CONTRA ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES-COLPENSIONES Y SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTIAS PORVENIR S.A. | 18/05/2018 | 1 | Ver. |

| No Proceso | Clase de Proceso | Demandante | Demandado | Descripción Actuación | Fecha Auto | Cuad. | |
|-------------------------|------------------|--------------------------------|-----------------------------|--|------------|-------|----------------------|
| 27001310500120180010100 | Ordinario | ARLEY DEL CARMEN PINO M. | PORVENIR-COLPENSIONES | Auto admite demanda INTERL.449-RECONOCER PERSONERIA SUFICIENTE A LA DOCTORA JASSY YADYRA MOSQUERA ORTIZ, ABOGADA INSCRITA, PARA QUE ACTUE EN REPRESENTACION DEL DEMANDANTE AIRLEY DEL CARMEN PINO MOSQUERA, EN LOS TERMINOS Y FINES DEL PODER A EL CONFERIDO, ADMITIR LA DEMANDA ORDINARIA LABAORAL DE PRIEMERA INSTANCIA INSTAURADA POR AIRLEY DEL CARMEN PINO MOSQUERA, CONTRA ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES-COLPENSIONES Y SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDO DE PENSIONES Y CESANTIAS PORVENIR | 18/05/2018 | 1 | Ver. |
| 27001310500120180010200 | Ordinario | AMANDA MARINA VIVAS SERNA | COLFONDOS-COLPENSIONES- | Auto admite demanda INTERL.453-RECONOCER PERSONERIA SUFICIENTE A LA DOCTORA JASSY YADYRA MOSQUERA ORTIZ, ABOGADA INSCRITA, PARA QUE ACTUE EN REPRESENTACION DE LA DEMANDANTE AMANDA MARAIA VIVAS SERNA, EN LOS TERMINOS Y FINES DEL PODER A EL CONFERIDO, ADMITIR LA DEMANDA ORDINARIA LABORAL DE PRIMERA INSTANCIA INSTAURADA POR AMANDA MARIA VIVAS SERNA , CONTRA ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES-COLPENSIONES- Y SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTIAS PORVENIR | 18/05/2018 | 1 | Ver. |
| 27001310500120180010300 | Ordinario | JORGE EMILIO MOSQUERA OLAYA | PORVENIR-COLPENSIONES- | Auto admite demanda INTERL.450-RECONOCER PERSONERIA SUFICIENTE A LA DOCTORA JASSY YADYRA MOSQUERA ORTIZ, ABOGADA INSCRITA, PARA QUE ACTUE EN REPRESENTACION DEL DEMANDANTE JORGE EMILIO MOSQUERA OLAYA, EN LOS TERMINOS Y FINES DEL PODER A EL CONFERIDO, ADMITIR LA DEMANDA ORDINARIA LABORAL DE PRIMERA INSTANCIA INSTAURADA POR JORGE EMILIO MOSQUERA OLAYA, CONTRA ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES -COLPENSIONES- Y SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTIAS PORVENIR | 18/05/2018 | 1 | Ver. |
| 27001310500120180010400 | Ordinario | JOSE JHILMAR BEJARANO RENTERIA | CONSORCIO MR CONSTRUCTORES- | Auto admite demanda INTERL.454-RECONOCER PERSONERIA SUFICIENTE AL DOC TOR SAMUEL MORENO ROMAÑA ABOGADO INSCRITO, PARA QUE ACTUE EN REPRESENTACION DEL DEMANDANTE JOSE JHILMAR BEJARANO RENTERIA, EN LOS TERMINOS Y FINES DEL PODER A EL CONFERIDO, ADMITIR LA DEMANDA ORDINARIA LABORAL DE PRIMERA INSTANCIA INSTAURADA POR JOSE JHILMAR BEJARANO RENTERIA, CONTRA CONSORCIO MR CHOCO | 18/05/2018 | 1 | Ver. |

| No Proceso | Clase de Proceso | Demandante | Demandado | Descripción Actuación | Fecha Auto | Cuad. |
|------------|------------------|------------|-----------|-----------------------|------------|-------|
|------------|------------------|------------|-----------|-----------------------|------------|-------|

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES

**EN LA FECHA 21/05/2018 Y A LA HORA DE LAS 7:30 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA
SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.**

LIZ VIRGEMA GUTIERREZ CUESTA

SECRETARIO